# ¿Sabes que es y quién integra el Comité de Ética?





**Objetivo del Comité de Ética:** 

Fomentar la ética y la integridad pública, para optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores constitucionales y legales.



### Integrantes

Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Director General; y Presidente del Comité

Mtro. Carlos Trejo Hernández, Subdirector de Planeación y Apoyos Tecnológicos; y Secretario del Comité

Ing. Juana Beatriz Contreras Navarro, Jefa de la División de Ingeniería Química; y Vocal.

C. María Ángelica Alfaro Canchola, Personal Administrativo; y Vocal. Mtra. Judith Ugalde López, Personal Docente; y Vocal.

Ing. Peniel Octavio Peñaloza Beristain, Titular del Órgano Interno de Control; y Asesor.

Lic. Josue Amarillas Acuña, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; y Asesor.

Lic. Juan González Romero, Jefe del Departamento de Administración y Personal; y Asesor.

#### Funciones del Comité de Ética:

- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Códigos de Conducta y las Reglas de Integridad, así como promover programas de capacitación.
- Recibir, realizar el trámite de denuncias, sugerencias y reconocimientos en materia de ética, así como gestionar reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones que refuercen la cultura de la ética e integridad.



Las denuncias se presentan de manera directa o anónima ante el Comité de Ética del TESCo, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Planeación y Apoyos Tecnológicos, ubicadas en el Edificio de Gobierno del TESCo.

## ¿Cuáles son los requisitos para presentar una denuncia en materia de ética?

La denuncia deberá estar fundada y motivada, precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar, los implicados deberán ser servidores públicos estatales en activo y se deberá tener sus datos de identificación.

### Dirigirse en caso de queja o denuncia con:

Mtro. Carlos Trejo Hernández,

Subdirector de Planeación y Apoyos Tecnológicos, y Secretario del Comité de Ética.

